

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

Dª ADELA NIETO SÁNCHEZ

Dª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS

=====

Dª YOLANDA BEL BLANCA

Dª Mª ISABEL DEU DEL OLMO

Dª RABEA MOHAMED TONSI

Dª SUSANA ROMÁN BERNET

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

ILMOS/AS. SRES/AS. VICECONSEJEROS/AS

=====

Dª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. ANTONIO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ

D. RACHID AHMED ABDEL-LAH

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

=====

Dª MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

Dª CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

Dª ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

Dª FATIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

Dª MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ Mª CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

Dª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y tres minutos del día siete de octubre de dos mil catorce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Vicepresidenta Primera de la Asamblea, Dª Adela Nieto Sánchez, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres. Abdelkader Maanam, García Castañeda y Márquez de

la Rubia. Así como la Sra. Cohen Auday.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, D. Emilio Carreira Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente **PUNTO ÚNICO**:

- Comparecencia del Sr. Presidente de la Ciudad, D. Juan Jesús Vivas Lara, a instancia de los Grupos Parlamentarios PSOE y Coalición Caballas, para dar cuenta sobre los motivos por los que se ha establecido, en reiteradas ocasiones, relaciones contractuales con diferentes empresas sin respetar los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Comienza el acto la **Sra. Vicepresidenta Primera** dándole la palabra al Sr. Presidente de la Ciudad.

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta, Presidenta en funciones.*

Buenos días a todos.

Voy a tratar de responder a la solicitud de comparecencia, pero debo de hacer previamente algunas aclaraciones que tienen que ver con el tenor literal de la propia solicitud de comparecencia, presumo de este tenor literal que los señores interpelantes no pretenden que yo aporte aquí información detallada, puntual y exhaustiva respecto de ningún expediente en concreto o de varios, porque de ser así creo que lo hubieran planteado de una manera expresa y concreta para que pudiera ser atendida esa intención.

Por otra parte, también presumo que los señores interpelantes no pretenden volver a repetir el debate que ya se tuvo en torno a la operación extraordinaria de pago de deudas a proveedores por deudas acumuladas a través del expediente ICO, lo que me parece razonable, porque es un asunto que ya se ha debatido de una manera exhaustiva en esta Asamblea y por dos ocasiones.

Por tanto, para basar mis argumentos en esta comparecencia me he apoyado fundamentalmente en los reconocimientos extrajudiciales de deuda que esta Administración ha acordado desde que se resolvió el denominado: “Expediente ICO para pago a proveedores” y al mismo tiempo también en la información complementaria que en base a lo acordado he solicitado de los distintos órganos gestores que promovieron los correspondientes expedientes, que luego derivaron en reconocimientos extrajudiciales de deuda.

Y con esta base de información les puedo poner de manifiesto, estoy en condiciones de aseverar que la causa más importante por la que se producen estas situaciones contractuales y contables que pudiéramos denominar “anómalas, atípicas o irregulares”, está en los retrasos administrativos en la contratación de determinados servicios.

Unos retrasos administrativos que obligan a prorrogar los contratos anteriores ya

vencidos o a adoptar otras medidas alternativas con carácter eminentemente provisional y transitorio. Retrasos en unas ocasiones son debidos a que el expediente no se inicia con la suficiente antelación, para que el contrato nuevo esté funcionando antes de que termine el anterior o bien también porque en el camino surgen escollos, dificultades, surgen contratiempos que no estaban previstos, pero, en cualquier caso, son decisiones –que como digo, es la causa principal que nos ocupa– que están absolutamente vinculadas al interés general, por razones de que afectan normalmente, creo que en la generalidad de los casos a los que me estoy refiriendo con estos retrasos administrativos, a servicios básicos y fundamentales.

Les puedo aportar la relación de los mismos en el periodo analizado y en relación con los asuntos observados y están afectados servicios que forman parte del funcionamiento normal y habitual de los centros de menores, del alumbrado público, de la limpieza de las dependencias de la Ciudad, de la Residencia de Mayores, de la Teleasistencia para ayudas a domicilio a personas discapacitadas o dependientes, del mantenimiento del programa de nóminas, de las instalaciones deportivas o de la puesta en marcha de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Esta es la primera causa, creo que cubre más del 70% de todos los casos analizados, pero, evidentemente, no es la única causa, también hay veces que surgen situaciones sobrevenidas, inesperadas, a las que hay que darle una solución rápida, instantánea, que no admite dilación. También hay veces que hay controversias jurídicas en lo que se refiere a la aplicación de los denominados “contratos menores”, controversias jurídicas que se producen con posterioridad la mayor parte de las veces a que el expediente se haya iniciado.

Y también hay veces y debo de reconocerlo en que se producen los problemas por causa de la descoordinación, entre áreas, por causa de una deficiente programación, por causa de errores de cálculo a la hora de determinar las consignaciones presupuestarias, o por incumplimiento de requisitos estrictamente formales y subrayo lo de ‘estrictamente formales’.

Estas son las causas, si me piden la justificación de las mismas, hay una componente evidentemente subjetiva, yo procuro abstraerme en lo posible de la subjetividad, es inevitable, pero creo que sí requieren unas reflexiones al respecto, a la hora de justificar y estas reflexiones creo que son tres fundamentalmente: la primera de ellas que los imprevistos, que las dificultades existen en el mundo, existen en cualquier ámbito, y cuando se presentan muchas veces sin que uno las espere ni las desee, pues, hay que reaccionar en defensa siempre del interés general, aún cuando a esa reacción provoque estas determinadas situaciones anómalas o que requieran de una posterior regularización.

En segundo lugar, la siguiente consideración que yo no he conocido ningún Presupuesto que no tenga desviaciones, ninguno, y llevo ya treinta y ocho años en esta Casa, y también he observado de algunas otras Administraciones, tampoco hemos conocido a ninguna entidad pública o privada que esté tan bien dotada y organizada que tenga capacidad para responder con la agilidad debida en todo momento, y en la que no haya nada que corregir, esto no lo conozco y tampoco conozco nadie que no se equivoque, nadie que no cometa errores, esto hay que reconocerlo y antes me he referido a ello al hablar de la descoordinación, al hablar de la falta de la debida programación en algunos casos, al hablar

del incumplimiento de determinadas formalidades, de los errores de cálculos; estos son errores humanos, hay que asumirlos y reconocerlos, pero no hay que confundirlos, creo que no es legítimo, y lo digo con toda sinceridad, que el error se pretenda confundir con la voluntad de equivocarse para de manera deliberada no cumplir con los procedimientos legales, o que el error trate de confundirse con el fraude o con el engaño; esto creo que no es legítimo, porque no hay base argumental para afirmarlo, y no la hay porque todos estos expedientes de reconocimientos de crédito que constituye la base fundamental de mi argumentario, todos ellos han sido fiscalizados, todos ellos cuentan con los informes correspondientes que acreditan que los servicios se han prestado, que se han prestado de manera correcta, y a los precios adecuados. Todos ellos han sido acordados por lo órganos competentes y todos ellos han sido publicados, para que cualquiera interpusiera las acciones que estime pertinente.

También me parece de justicia poner de manifiesto en esta causa general que se pretende que de la misma no puede derivarse que esta es una Administración desmadrada, no puede confundirse la excepción con las reglas, y las reglas en esta Casa es que la mayor parte de los procedimientos se llevan a cabo conforme con los procedimientos establecidos y de manera absolutamente rigurosa, me he permitido hacer el cálculo de lo que significa los reconocimientos de crédito, respecto del volumen de contratación en el mismo periodo llevado a cabo por la Administración y es el 1,26%, no es ninguna justificación este dato, pero sí es la constatación de que en esta Administración las situaciones anómalas, atípicas, singulares o irregulares constituyen la excepción y no las reglas.

Sra. Vicepresidenta, he terminado en esta primera intervención.”

Sra. Vicepresidenta Primera: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

A continuación le recuerdo a los señores intervinientes que tienen un turno de cinco minutos cada uno para hacer manifestación de su parecer.

A continuación tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sí, Sr. Presidente, usted sabe que desde que iniciamos la legislatura el Grupo Caballas ha sido insistente en la necesidad de dotar al negociado de Contratación de una estructura, de unos procedimientos, y de unas normas claras y transparentes, algo que no hemos conseguido.*

Ustedes han rechazado en este Pleno que la oposición estuviera presente en las Mesas de Contratación, han rechazado en este Pleno que las competencias fueran devueltas, han ido rechazando todas y cada una de las propuestas que hemos traído con la intención de que la contratación fuera transparente y no hubiera zonas oscuras que dan pie a sospechas que usted hoy no ha querido reconocer.

En primer lugar, voy a hacer un breve apunte, Sr. Presidente, por enmarcar y encuadrar correctamente esta interpelación: usted sabe que la contratación es competencia plenaria, es este Pleno el órgano competente según las leyes para contratar, ¿sabe usted quiénes el órgano de contratación efectivo y real? El Sr. Carreira, que ni siquiera es diputado de la Asamblea, esto en sí mismo empieza por ser una situación un poco extraña, vamos

encadenando interpretaciones legislativas afortunadas o no hasta llegar al extremo de que ejerce directamente unas competencias del Pleno una persona que no pertenece a él. Esto empieza por ser bastante anómalo.

Ha dicho usted y dejaré a parte el manido recurso de los porcentajes, ya sabe usted y se lo he repetido en alguna ocasión, aquel asesino que se defendía diciendo: '¿Qué es una persona muerta entre siete mil doscientos millones de habitantes que hay en el planeta?, un porcentaje efectivamente mínimo'. Por tanto, ese argumento no lo voy a tener en consideración, usted ha hablado de previsiones, errores y de eficiencias, y ese reconocimiento parece que es suficiente, imprevisiones claro que hay, lo que ocurre es que su tratamiento está tasado en la ley. Claro que hay deficiencias, lo que ocurre es que su tratamiento también está tasado en la ley.

Quiere eso decir que la legislación española prevé todas esas contingencias que usted ha expuesto aquí y que todos sabemos, las personas se equivocan, hay cosas que salen mal y hay cosas que no se hacen bien. Pero de lo que estamos hablando, Sr. Vivas, es de aquellas situaciones en las que aún estado contemplado en la ley cómo se tratan, se han vulnerado y ahora vamos a la clave de este asunto, intencionadamente o no; este es el problema de esta comparecencia.

Usted ha hecho mención a unos cuantos contratos, se ha olvidado los más recientes, los más recientes quizás como son facturas sin consignación no se le han facilitado todavía, pero en los mismos términos está el mantenimiento del alumbrado público, en los mismos términos está la Planta de Transferencias, en los mismos términos nos encontramos facturas con la empresa de alumbrado, en los mismos términos la EDAR, todo esto son nuevas que añadidas a su resumen, a su pequeño inventario, porque se han producido más recientemente, tan recientemente que no están ni reconocidas, ni pagadas todavía, es decir, que esto es una práctica habitual. Éste empieza por ser uno de los problemas, cuando uno se equivoca sin parar y no corrige es porque está a gusto en el error; claro, que se cometen errores, Sr. Vivas, pero el comportamiento humano lleva a corregir errores cuando uno ve que se ha equivocado; pero ustedes llevan cometiendo errores indefinidamente y no los corrigen a pesar de que se les hacen ver, se les explica, se les advierte y en algunas ocasiones, aunque ustedes se ofendan, hasta que se les amenazan con los Tribunales. Pero no sirve de nada, estos cuatro o cinco que acabo de decir son de este mes y alguno del mes que viene.

Por tanto, errores sí, correcciones no, deficiencias también, correcciones tampoco, esto ya supone una responsabilidad clara. Ha pasado usted por alto un hecho relativamente reciente pero importante en relación con todo esto, que costó el cargo a un Consejero y a un Viceconsejero, contrataciones hechas sin el menor criterio legal, hechas a dedo, no se sabe con qué intención. Nosotros aquí no podemos prejuzgar intenciones, no podemos hacerlo, ni aquí ni en ninguna otra parte, porque la mente humana no sé si es afortunada o no, afortunadamente impenetrable; yo no conozco las intenciones tuyas, pero sí los hechos. Y los hechos cuando no se compadecen con los procedimientos, ni con el sentido común, abren una vía a la sospecha inevitable y además legítima, en este caso también es así que hay dos cargos públicos que han pagado con su dimisión un procedimiento mal ejecutado. Pero esto sucede siempre así, usted ha dicho las causas, pero hay más causas, hay una causa que es imputable directamente a usted, Sr. Presidente, o mejor dicho, a su forma de gobernar, y

consiste en ir resolviendo entre comillas “los problemas” cuando van saliendo y como van saliendo, con el dedo: ‘¡Hágase esto, hágase aquello!... Tengo un problema de que no dispongo de fondos, de que el Interventor me va a poner problemas, de que esto no sabemos cómo hacerlo, telefonazo: “¡Hágase!, que ya lo arreglaremos”.

Esto también es un origen del problema, esa mal llamada o mal entendida eficacia, porque claro que hay que ser eficaz, pero hay que hacer compatible la eficacia con el respeto a la ley, que la ley no está establecida por capricho, ni de manera irracional, sino que tiene un sentido. Cuando se dice en la ley que todo gasto tiene que estar fiscalizado, que tiene que tener consignación presupuestaria, lo dice porque hay que evitar que la Institución en este caso nuestro Ayuntamiento se hunda económicamente.

Porque el Presupuesto es público y los ciudadanos tienen derecho a saber en qué gasta su dinero y si usted lo hace al margen del Presupuesto está usted vulnerando un principio elemental en democracia que es la transparencia entre los ciudadanos de lo que se hace con sus impuestos. Cuando la ley establece que hay que hacer una contratación pública es porque hay un derecho sagrado que es el de igualdad de oportunidad y de concurrencia en las ofertas. La ley tiene un sentido y hay que ser eficaz, claro que sí, pero también hay que hacerlo legalmente. Y aquí ha habido una muy fea costumbre, de anteponer una supuesta eficacia por encima incluso de los mandatos legales, esto también es un problema, que usted puede valorar correctamente desde su punto de vista con una buena intención, pero también puede que no. También puede que eso, esa supuesta eficacia se haya autorizado para favorecer a uno en detrimento de otros, yo no puedo acusarle de eso, no puedo hacerlo, pero sí le digo que puedo sospecharlo, pero no yo, todos los ciudadanos.

¿Por qué a dedo un contrato?, por hacerlo rápido...”

Sra. Vicepresidenta Primera: *“Por favor, vaya terminando, Sr. Aróstegui.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Por hacerlo eficaz o porque quiero que sea determinada persona la que haga ese servicio, este es el problema, y esto ha pasado; y estos no son ni imprevisiones, ni errores, ni deficiencias, es un mal modo de entender la gestión. Yo entiendo que a usted se le llame y le digan: ‘El cementerio está abandonado, mañana es día 1 y hay que urgentemente arreglar aquello’. Y usted dice: ¡Dios mío!, van a ir las personas a ver a sus seres queridos y aquello ‘patas arriba’, ¡esto no puede ser!”. Y usted llama por teléfono y dice el Interventor: “No hay consignación presupuestaria”. Y usted diga: “¿Y esto a mí me va a frenar y va a suponer que los ciudadanos vean...?” Telefonazo: “¡Hágase!” ¿Esto es una forma de proceder?...”*

Las intenciones, Sr. Vivas, son imposibles de demostrar, salvo con pruebas, que en este caso yo no tengo, pero, desde luego, el procedimiento, la forma de trabajar, apartarse de la ley, a usted a corto plazo le puede dar resultado. El día 1 de noviembre puede estar el cementerio hecho un dulce y los ciudadanos diciendo: ¡Qué bueno es el Sr. Vivas, qué bien nos tiene el cementerio! Es probable. Pero ¿y el daño que se le hace a esa Institución socavando los principios de la legalidad?, creando esa conciencia de que esto es ‘la Casa de Tócame Roque’, donde los amigos siempre ganan y los que no son amigos siempre pierden, donde no se respeta la ley, donde nada se hace con criterios objetivos. Y todo ese daño moral

que se va acumulando y que va dando un desprestigio absoluto de esta Institución, ¿usted cree que merece la pena?

La Institución dispone de medios y de procedimientos para hacerlo todo bien. ¡Claro que nos equivocamos!, todos nos equivocamos, Sr. Vivas, el problema es cuando uno se encuentra en su propia salsa en el incumplimiento, ahí hemos empezado a tener un problema y ahí ha habido un problema en la contratación de este Ayuntamiento.”

Sra. Vicepresidenta Primera: *“Muchas gracias, Sr. Aróstegui.*

Tiene la palabra el Sr. Presidente.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.*

Sr. Aróstegui, empezando por el final creo que está usted diciendo algo que no es verdad y lo está afirmando con absoluta rotundidad: “El telefonazo, el hágase, porque yo quiero que se haga, hágase porque me conviene políticamente y hágase porque además de esa manera facilito el atender y el cumplir con un amigo al margen de los procedimientos legales”.

Yo le tengo que decir a usted, para que lo oigan los ciudadanos, que eso es absolutamente falso, ¡falso! Yo jamás he llamado a nadie para decir que haga algo contraviniendo los procedimientos legales, ¡jamás! Lo que sí aclaro esta mañana es que hay cosas con las que se puede convivir y cosas con las que no se puede convivir en el ámbito de la gestión, y vuelvo a repetirlo, a lo mejor a usted no le pasa, y permítame la ironía, ya nos tiene usted acostumbrado aquí, que es hombre de tribuna, elocuente y brillante en sus exposiciones, a darnos una lección de moralidad, de coherencia y de eficacia, todo a la vez; a mí eso no me pasa, no estoy en condiciones de dar lecciones a nadie, pero sí le puedo decir que jamás llamo a nadie para que altere el procedimiento y para que incumpla con la ley, y muchísimo menos para que beneficie a nadie en particular.

No me gusta recurrir a los ejemplos en este ámbito, pero cuando yo hablo de los retrasos administrativos que representan el setenta y pico por ciento de las cuestiones que estamos analizando, he dicho y vuelvo a insistir, que son retrasos administrativos que si no se aplica una solución extraordinaria, que puede ser la prórroga del contrato anterior, afecta a servicios muy directamente relacionados con el interés general. ¿O no pedirían ustedes, Sr. Aróstegui, responsabilidades si por no haber prorrogado el contrato se deja de atender el catering de los servicios de menores?, en las mismas condiciones y a favor del mismo contratista ¿no pedirían ustedes responsabilidades?, pero es que claro, Sr. Aróstegui, no somos perfectos; esta Administración no lo es.

Hay imprevistos también en el camino, hay escollos, hay dificultades y hay que reaccionar, evidentemente, no quebrantando el interés general y no beneficiando a nadie en particular; de esto no le quepa a usted la menor duda.

Convivimos con los errores, pero no convivimos, Sr. Aróstegui, nos produce náuseas, convivir con el fraude, con el engaño, con la voluntad deliberada de vulnerar los principios legales, con la desidia, con la negligencia, con la presunción del ilícito penal, con eso no

convivimos, con esto tolerancia cero.

Y falta de voluntad de transparencia, pues, no es verdad, Sr. Aróstegui, por hablar en términos que todo el mundo entienda y por no recurrir a recursos legales, usted tiene la misma información que yo de lo que pasa en el ámbito de la contratación y de la contabilidad de esta Administración, y de ello me alegro, porque eso significa que hay una transparencia absoluta ¿o a usted se le ha negado alguna vez alguna información, o a usted se le ha negado alguna vez participar en las Mesas de Contratación, estar presente y fiscalizar? ¿O a usted se le ha negado alguna vez el conocimiento de lo que ocurre en los órganos periféricos de los Consejos de Administración en los Organismos Autónomos? ¿cuándo? Transparencia la hay, Sr. Aróstegui, y usted lo sabe.

Y las resoluciones que adopta el órgano de Contratación es por delegación de este Pleno, pero este Pleno siempre tiene la capacidad de fiscalizar, de preguntar, de interponer, de recurrir, siempre, es una atribución que confiere y otorga nuestro Estatuto de Autonomía, y si no se está de acuerdo, pues que se interponga el correspondiente recurso, y si no se está de acuerdo que se pida el correspondiente asesoramiento técnico, pero no venda usted, porque no es verdad, que hemos quitado la competencia del Pleno para poder encubrir prácticas irregulares, que no es verdad, y lo tengo que decir con toda rotundidad.

Y claro, un crimen, porque sea uno entre mil, no justifica el crimen, también estoy de acuerdo, pero si lo que se pretende es sacar una conclusión acerca de si esta es la Administración del desorden, del desmadre y del incumplimiento, hay que decir que las situaciones que pudiéramos calificar de anormales o atípicas en el periodo que hemos analizado, representan el 1,26%. Lo he dicho con la única intención de poner a salvaguarda la credibilidad de esta Institución, de poner a salvaguarda y de demostrar que la excepción no confirma la regla.”

Sra. Vicepresidenta Primera: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Tiene la palabra el Sr. Carracao.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Buenos días, Sr. Presidente.*

La comparecencia extraordinaria que usted está asumiendo a la petición que hicimos los grupos de la oposición, es el hecho demostrativo de lo que está ocurriendo en este Gobierno y en su ejecutivo. Es la demostración de que lejos de ser una práctica puntual, es una práctica habitual.

Usted ha empezado diciendo que va a tratar de responder y me ha parecido muy acertadas sus palabras, porque lo ha intentado pero no ha sido capaz de responder, a lo que la oposición le estábamos demandando y es que explique por qué de esa manera general, de esa manera habitual, su gobierno incurre sistemáticamente en reconocimientos extrajudiciales de deuda y de contrataciones de servicios sin ningún procedimiento legal que lo amparara. El problema es efectivamente que se puede abordar de manera general, por ser una práctica habitual.

La retahíla de servicios que se ven afectados por esta práctica lo único que demuestra es que es una práctica de todas las áreas de gobierno; es decir, es el sello de su gestión. Usted gestiona esta ciudad de esa manera y lo demuestran sus propias palabras, anómalas, atípicas e irregulares, por retraso administrativo. Eso ha sido la justificación, los adjetivos que usted ha puesto a su gestión y la justificación.

Por lo tanto, como siempre usted exculpa su propia responsabilidad y la pone sobre los demás, en este caso en su comparecencia lo ha hecho sobre dos actores principales, el que más me preocupa a mí, los funcionarios y las funcionarias, usted ha dicho, que por retraso administrativo, por lo tanto, usted indirectamente está diluyendo su responsabilidad y echándosela encima a los funcionarios y funcionarias de esta Casa, a los que usted responsabiliza que no se hagan sus gestiones o sus labores diligentemente y, por lo tanto, esos retrasos administrativos provocan que usted como Presidente del Gobierno tenga que estar respondiendo a estas preguntas, que usted lamenta tener que hacer.

Sr. Presidente, creo que está fallando precisamente también a su responsabilidad cuando saca fuera sus responsabilidades, sus culpas en estos casos y se lo echa encima solamente a los funcionarios.

La otra parte me preocupa mucho menos, pero usted sólo ha sido capaz de decir: 'Yo jamás he llamado por teléfono'. Eso que lo diga un Presidente y que no sea capaz de dar la cara y extenderlo a todos los miembros de su equipo de Gobierno, también es demostrativo de lo que está ocurriendo en esta Administración.

Se ha excusado en la urgencia, pero también la urgencia tiene su tratamiento administrativo y su procedimiento, usted no puede decirnos a los ceutíes que estas cosas pasan porque son cuestiones urgentes. Ni siquiera estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de la Coalición Caballas, donde hay cuestiones sobrevenidas, que hay que actuar de manera diligente y rápida, porque eso también está tasado en los procedimientos legalmente establecidos.

Por lo tanto, esa urgencia a la que usted se pudiera agarrar para justificar esa encomienda de servicios también tiene sus procedimientos establecidos desde un punto de vista legal.

¿Sabe qué ocurre? Que con su forma de gobernar se ha matado la igualdad, la libre concurrencia y la transparencia en esta Administración. No se excuse en las desviaciones y responda ante los ciudadanos por acudir a encargar servicios y suministros a empresas cuyo único aval es que el Gobierno quería que fueran ellas. Ese es el único aval que tenían las empresas, Sr. Presidente, a las que se les ha dado de esta manera los servicios, los suministros de la Administración. Lleva catorce años disculpándose por el error en su gestión económica y contractual, yo llevo oyéndoles todo el tiempo que llevo de legislatura en mi participación directa como diputado en la Asamblea, oyéndoles disculparse como única justificación ante sus errores de gestión: 'Y pido disculpas porque nadie es perfecto'.

Nadie le ha pedido jamás la perfección, Sr. Presidente, los ciudadanos le pidieron que gestionara con habilidad, con inteligencia y con transparencia, y eso, Sr. Presidente, está

demostrando que no es capaz de hacer. Gobernar es reaccionar, sí, pero también prever.

Usted ha dicho que hay cuestiones sobrevenidas que hay que atender, hay que reaccionar, hay que tener capacidad y flexibilidad, pero también hay que prever, Sr. Presidente, por lo tanto, las áreas de Gobierno que usted coordina y a las que está al frente tienen que saber que un contrato, por ejemplo, como usted ha señalado de suministros de alimentos a los menores, se va a acabar; por tanto, con tiempo suficiente se sabe que hay que ir armando el expediente para dar continuidad a ese contrato. No vale la justificación de que no se dieron cuenta y que luego tuvieron que hacerlo a prisas y corriendo.

La deficiencia de su gestión en materia de transparencia, de respeto a los procedimientos legales, a la justificación objetiva de las subvenciones, son cuestiones, Sr. Presidente, que el Tribunal de Cuentas viene diciéndole reiteradamente en todos sus informes; por lo tanto, esto no es una cuestión que en alguna ocasión he oído 'le gustaría que pasara al Sr. Carracao', esto no es una cuestión que el PSOE se invente para intentar confrontar en ámbito político con usted y su gestión, sino que esta es una cuestión real, objetiva, que ocurre, que señala, desde hace muchos años en sus informes, como he dicho antes, el Tribunal de Cuentas, y a la que usted, ni su gobierno está dando ni respuesta ni solución.

Usted pide perdón por la gestión del contrato de URBASER y los pagos indebidos, usted pide perdón por las más de ochenta millones de deuda, como consecuencias de las facturas no pagadas que se metieron en el Plan ICO, usted tendrá que pedir perdón y pidió perdón también por la compra de las bateas de las carrozas, 86.500 € que este Gobierno pagó a una empresa de Valencia sin ningún contrato y sí, Sr. Presidente, con una llamada de teléfono. Sin ningún contrato, pero no sólo porque no lo hubiera, sino porque no podía haberlo, porque había un informe de Contratación decía que no se podía ejecutar ese contrato antes de la prestación del servicio, es decir, el cinco de enero. Y aún así este Gobierno quiso seguir adelante e hizo la compra. Y no sólo hizo la compra, sino que la enmascaró dentro de una lista de facturas, por un total de 167.000 € que se llevó a Consejo de gobierno para su reconocimiento extrajudicial de deuda.

Usted tendrá que pedir perdón también, Sr. Presidente y lo pidió por el mantenimiento del cementerio, una cuestión que conlleva 21 pagos; es decir, 21 mensualidades, a 10.000 € cada una, está muy alejado del concepto de urgencia, porque eso es un mantenimiento en el tiempo de un servicio que se presta de forma directa, encargado de forma directa a una empresa. Por lo tanto, yo sí afirmo que se ha beneficiado a empresas locales.

Este es el Gobierno de las fiestas y usted Presidente ha ido poniéndole la música, no hay justificación, usted no ha podido responder en su intervención a ninguna de las cuestiones que le hemos planteado, sobre todo, la más importante, porque se acude a contrataciones y a facturas que no tienen procedimiento administrativo que la sustente. Y para ocho meses que quedan no voy a pedirle el adelanto de las elecciones y su dimisión, ya lo hice de forma pública. Pero desde luego, espero, que después de las elecciones usted no vuelva a tener responsabilidades de gestión al frente del Gobierno.”

Sra. Vicepresidenta Primera: *“Muchas gracias, Sr. Carracao.*

Tiene la palabra el Sr. Presidente.”

Sr. Presidente: *“Sr. Carracao, me va a perdonar usted, pero creo que la falta de rigor que usted reiteradamente manifiesta en los Plenos, hoy se ha vuelto a poner de manifiesto con algo tan elemental y tan básico que debería de formar parte del conocimiento esencial de cualquier miembro que se sienta en esta Asamblea, que es pedirme a mí elecciones anticipadas. Usted no sabe dónde está, yo no tengo capacidad, Sr. Carracao, para adelantar ningunas elecciones. Y también me gustaría que fuera usted menos prepotente, en el sentido de que no dé usted el partido por ganado, va a haber elecciones dentro de ocho meses, pero no se dé usted por vencedor de estas elecciones, esperemos que sean los ciudadanos los que tengan la última palabra.*

Yo humildemente voy a concurrir con usted y ni me doy por vencido, pero tampoco me doy por perdido, Sr. Carracao. Vamos a tener una justa disputa.

Su modo ya lo conocemos, Sr. Carracao, no son nuevos, usted se aprovecha del error administrativo, de la situación anómala para manchar, para dañar, para perjudicar la reputación de las personas. Usted ha dicho aquí, ha afirmado, creo que con una frivolidad extrema que ‘aquí se benefician a empresas determinadas’; diga nombres, Sr. Carracao, diga qué personas benefician a esas empresas determinadas, dígallo, sea usted valiente y dígallo: “Porque, claro, le hemos conocido a usted actuaciones de esta misma naturaleza, usted fue el autor intelectual, el promotor de lo que se pretendió fuera, el mayor escándalo de corrupción de esta Administración en el caso URBASER”; así lo ha citado usted. Y el caso URBASER, sigue siendo lo que era, una discusión de índole técnico contable, jurídica y administrativa, pero ningún caso de corrupción, Sr. Carracao. Usted lo planteó por la vía penal con esa intención y, sin embargo, los Tribunales le frustraron la operación de manipulación tan descarada que usted llevaba a cabo.

Pero volvió a representar nuevamente esa actitud y ese talante de prepotencia, de ‘aquí estoy yo’ y no importa que dañe, que perjudique y no importa que manche, no importa. Aunque manche y perjudique con malas artes y de manera intencionada, ni me arrepiento ni pido perdón.

Mire usted, que quede claro, aquí nadie ha beneficiado a ninguna empresa en particular, al menos con mi consentimiento. Yo no he responsabilizado para nada a los funcionarios, esta Administración tiene unos magníficos funcionarios. La primera vez que se ha citado aquí en este Pleno la palabra ‘funcionarios’ la ha citado usted, yo he hablado de retrasos en la contratación y he dicho que muchas veces el retraso se produce por razón de que no se hace tiempo las cosas, pero no he dicho que no la hagan los funcionarios, no, que hay veces que el expediente no se inicia con la suficiente antelación; pero no sea usted malpensado, ese error humano no está hecho con la intención de vulnerar el procedimiento, de ayudar a una empresa, eso es prejuzgar, y cuando se prejuzga con la intención de hacer daño, pues, eso es mucho peor; eso es algo que yo por respeto a la audiencia no voy a calificar.

Hay veces que hay una falta de programación, claro que eso podría estar programado y hay veces que no lo está, pero no es con la intención de cometer un fraude, no es con la

intención de engañar, se lo he dicho, todos los expedientes están fiscalizados, en todos existe un informe que acredita que se ha prestado el suministro o el servicio y a los precios adecuados. Y la vinculación con el servicio público en todos los casos existe de una manera clara, sobre todo, cuando se trata de prórrogas o de situaciones alternativas. Y aquí hay libre concurrencia, aquí hay transparencia, aquí estas situaciones atípicas o irregulares representan el 1% del conjunto, si con eso usted lo que pretende es crear la sensación de que hay una trama encubierta a través de la cual hay un ejercicio permanente de instalación en la corrupción, es absolutamente falso, rotundamente falso, y se lo tengo que decir con esta contundencia.”

Sra. Vicepresidenta Primera: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Tiene la palabra la Sra. Hamed.

Sra. Hamed Hossain: *“Muchas gracias. Buenos días.*

Ha ofrecido usted una visión, Sr. Presidente, de los reconocimientos extrajudiciales de deuda como algo normal y habitual, cuando no lo son, cuando usted sabe perfectamente que es una figura absolutamente excepcional y ustedes utilizan un abuso de la misma. Dice que ha sido en defensa del interés general, cuando creo que todos compartimos la opinión de que ha sido en defensa de determinados intereses particulares.

Es más, creo que aquí sabemos todos, lo nieguen o no, quieran o no, que en la calle existe un halo de sospecha permanentemente sobre este Gobierno y sobre la gestión que ustedes realizan en el tema de las contrataciones, usted dirá que quien tenga pruebas que vaya a un Juzgado y lo que voy a hacer es ponerle un ejemplo, igual que usted ha utilizado los ejemplos de esta mañana, le voy a poner uno: ustedes son como ese niño que tiene toda la cara manchada de chocolate y que le pregunta la madre si ha sido él el que se ha comido el chocolate y el niño lo niega; este Gobierno tiene la cara manchada permanentemente de chocolate.

El problema está en la falta de credibilidad, en su falta de credibilidad y en la de su Gobierno, ya no es sólo que no nos creamos la versión que ustedes den, es que es la realidad las que les viene a desmentir constantemente. Es la realidad a través de los datos que aporta el Ministerio de Hacienda, a través de los datos del Tribunal de Cuentas, y muchas veces incluso a través de los datos que ustedes mismos aportan con posterioridad, porque las mentiras suelen tener las patas muy cortas y primero dicen una cosa, y luego dicen otra. Cada vez que dicen ustedes: “Tenemos una deuda de equis”, han salido datos posteriores que les vienen a desmentir permanentemente.

Me ha hecho gracia escucharle de cuándo se ha negado información a la Oposición, yo no sé al resto, pero a mí se me han puesto muchas trabas y hoy va a ser un día muy largo y vamos a tener ocasión de hablar sobre ello.

Y por último le quiero pedir un favor y es que no mezcle más Administración y Ejecutivo, los ejecutivos pasan y se renuevan permanentemente y la Administración permanece, su Gobierno, su ejecutivo sí ha sido un desmadre, su gestión en cuanto al tema de contrataciones

sí ha estado desmadrada permanentemente y si ha existido un buen funcionamiento es porque gracias a determinados funcionarios de esta Administración los procedimientos salen y se llevan a cabo. Ustedes como ejecutivo han pretendido y pretenden constantemente controlar también a la Administración y creo que eso es inadmisibile, intolerable y muy poco saludable para cualquier Administración democrática.

Finalmente, quiero decirle que ¿desde que usted es Presidente cuántas veces el Tribunal de Cuentas le ha sacado los colores a su Gobierno transparente y maravilloso? ¿O es que acaso el Tribunal de Cuentas también hace demagogias y hace oposición?"

Sra. Vicepresidenta Primera: *"Muchas gracias, Sra. Hamed.*

Tiene la palabra el Sr. Presidente.

Sr. Presidente: *" Sra. Hamed, se reitera usted en los argumentos expresados por los anteriores intervinientes, pero hay algunas cosas que dando por reproducidas mi contestación a los anteriores intervinientes, sí quisiera destacar: insisto, no es lo habitual los reconocimientos de créditos, lo habitual son los procedimientos que se llevan a cabo con estricto cumplimiento de los plazos y que se resuelven además en base a criterios objetivos, perfectamente evaluables y perfectamente contrastable por quien quiera.*

Yo no creo sinceramente que exista esa sospecha en la calle, lo que sí creo es que ustedes pretenden alentarla, de eso siempre seguro, pero que exista no lo creo; porque tenemos una virtud aquí en Ceuta, yo la refiero mucho y no solamente en términos poéticos, y es que ésta es una ciudad pequeña y, por tanto, todos nos conocemos; yo creo que el ceutí es lo suficientemente inteligente para saber quién miente y quién no miente, para saber quién es honrado y quién no lo es, creo que eso lo tenemos bastante claro los ceutíes, gracias a que vivimos muy estrechamente, por razón del tamaño.

Yo, Sra. Hamed, me parece bien lo del chocolate, lo del niño y lo de la cara, pero me gustaría que usted dijera dónde está el chocolate y de quién es la cara, porque de lo contrario el chiste no me parece apropiado.

Las deudas, claro que existen, pero junto a las deudas también existe la capacidad de atenderlas, esta Administración y vuelvo a hablar de la Administración, Sra. Hamed, y usted es jurídica, es un conjunto; esto es Institución también, Administración es el ejercicio de la acción de Gobierno y Administración son los mecanismos, los procedimientos administrativos, todo eso es Administración. Lo importante es saber quién hace cada cosa.

Vuelvo a insistir, aquí para defender a los funcionarios, creo que nadie le puede dar lecciones a este Gobierno y nadie le puede dar lecciones a su Presidente. Estamos donde estamos y hemos hecho lo que hemos hecho, y Ceuta se ha transformado como se ha transformado en gran medida por la competencia, por la calidad y por la solvencia de nuestros funcionarios.

Y el Tribunal de Cuentas, pues, claro que somos respetuosos con sus resoluciones, con sus recomendaciones, claro que existen, claro que nos motivan a seguir mejorando, pero le

voy a decir otra cosa, Sra. Hamed, por aquello de la transparencia y del miedo al que dirán o al que investigarán, creo que habrá pocos gobiernos en el conjunto de nuestras Administraciones que hayan pedido voluntariamente una intervención del Tribunal de Cuentas, y eso hemos sido nosotros, para que usted vea que no hay nada que temer.

Le voy a decir una cosa, Sra. Hamed, como resumen de todo lo dicho, creo que la excelencia debe de ser un objetivo y de hecho lo es, yo creo que el perfeccionismo debe de ser una actitud, pero también creo que en el ámbito de lo humano la perfección no existe.”

Sra. Vicepresidenta Primera: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Comenzamos un segundo turno de debate, tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Vamos a volver al objeto de la interpelación. Quiero decir que dejaremos al margen esa habitual cantinela que usted también utiliza como fiel miembro del PP, de la descalificación permanente por el halago y vamos a las cuestiones concretas.*

En el segundo turno se trata de replicar lo que usted dice, vamos a replicar lo que usted dice: usted defiende la transparencia del sistema de contratación de este Ayuntamiento diciendo que los concejales podemos acceder a los expedientes, eso siendo verdad, no siendo una prerrogativa del Alcalde, sino una facultad legal que tengamos acceso a los expedientes, no puede sustituir una participación política efectiva en la tramitación de expedientes, que es lo que reclamamos como un derecho legítimo de este Pleno; yo le pondré un ejemplo que creo que es fácilmente comprensible, ¿a usted le parece razonable que el contrato de TRACE de 20 años de duración y trescientos millones de euros, los miembros de este Pleno no hayan podido opinar sobre el pliego de condiciones y sobre la adjudicación, no hayan podido dar su opinión siendo un miembro del Pleno de la Corporación?, ¿a usted le parece un sistema democráticamente bueno? Dejemos al margen que las contrataciones sea o no irregulares o fraudulentas.

La primera cuestión: ¿a usted le parece razonable que haya un procedimiento que a los concejales le hurte la posibilidad de intervenir en la gestión del principal contrato del Ayuntamiento durante veinte años, siendo su competencia?... Esto es duro de aceptar. Y corregirle, ha dicho usted que eso es en virtud del Estatuto de Autonomía, eso no es verdad, eso ustedes lo hacen interpretando la aplicación a Ceuta de lo que dispone la ley de las grandes ciudades, en una interpretación que es incorrecta, eso sí desde mi punto de vista, porque eso es una posibilidad que no está documentalmente acreditada y que ustedes con artificio jurídico han conseguido interpretar para que al final las competencias recaiga en usted y usted la delegue en quien le parezca oportuno; esto se llama: ‘Robar una competencia’ y no es bueno desde el punto de vista de la transparencia, aunque efectivamente cuando pedimos los papeles nos los den, eso no es la participación política, Sr. Vivas, eso es otra cosa diferente.

Ha dicho usted y se ha sentido muy ofendido con lo del teléfono, dejaremos a parte el teléfono, el teléfono era un medio de comunicación, he intentado hacerlo de una manera que se entendiera. Le voy a poner un ejemplo y usted después me lo explica: cuando se iba a inaugurar el hospital había al lado un cementerio de automóviles, de repente ese cementerio

de automóviles desaparece y después hay que pagar más de un millón de euros de un contrato o adjudicación a dedo, a alguien diría: '¡Quite usted esos coches de ahí!'. No sé si por teléfono, si era de otra manera, si era a través de un recado, si había un intermediario, si fue por señales de humo, efectivamente, deje usted lo del teléfono al margen, pero, desde luego, casos como éste existen y han existido, y siguen existiendo; y le digo el último, la Feria de Día, porque aquí estamos confundiendo dos términos: lo habitual y lo masivo. Usted identifica habitual con masivo, porque le interesa, esto no pasa con todos los contratos, ¡hombre, sólo faltaría...!, sólo faltaría que todos los contratos del Ayuntamiento estuvieran sometidos a irregularidades, pero habitual significa, Sr. Vivas, que pasa con mucha frecuencia, no sé si le supone un consuelo.

Pero la discusión y vamos a ir llegando al punto clave de esta interpelación, no es esto que sucede con más frecuencia de la debida y, por tanto, se convierte en habitual es o no corregible, usted también con habilidad dice: 'Usted quiere que se queden los niños sin comer'; pero ¿quién le está diciendo eso, Sr. Vivas, quién le está diciendo eso?... Todo el mundo entiende, porque además la ley lo contempla, que incluso las empresas tienen la obligación de seguir manteniendo los contratos que vienen haciendo hasta que lo sustituya por uno nuevo, si está todo inventado. ¿Usted ha oído alguna crítica de que por ejemplo en la Pecera hayan seguido los niños acudiendo aunque no tuvieran contrato, usted ha oído alguna crítica de estas cosas? Ninguna, por qué se defiende de lo que no se le critica. Claro que se entiende eso, ahí no hay nada más que un problema de ineptitud, de acuerdo que usted llama 'errores de eficiencia' y que yo llamo 'ineptitud', sin que usted me acuse de prepotente ¿no? Esto no es lo que estamos planteando.

Lo que estamos planteando es cuando se hacen adjudicaciones de manera irregular sin que haya una justificación legal que lo soporte, este es el punto clave de la discusión, esas contrataciones que se hacen a dedo, sin procedimiento, que se mantienen en el tiempo, y que no tienen soporte legal.

Y yo le he dicho a usted que yo puedo entender que esto se hace por dos motivos: o por razones de una mala entendida eficacia o para favorecer intereses de terceros, no hay más opciones, y yo le he dicho también, si yo tuviera pruebas de que usted lo hace para favorecer a un tercero, y tuviera problemas, lo habría metido en el Juzgado y si algún día las tengo lo haré, a usted o a cualquier otro.

Lo que sí le he dicho es que como ustedes actúan así y hay esas dos posibilidades, ustedes son los que alimentan la sospecha, no es que la oposición estemos diciendo a los ciudadanos las cosas, es que las sospechas las alimentan ustedes cuando hacen contratos fuera de ley, sin justificación ninguna y sin explicación ninguna; ése es el problema, Sr. Vivas, ¿por qué existen esos contratos? ¿por qué ustedes hacen esos contratos habitualmente y eso no significa masivamente?, ¿por qué hacen esos contratos?, ¿por qué adjudican a dedo? No sé si con teléfono o sin teléfono.

Voy a terminar, y ya que todo el mundo habla de los funcionarios, yo voy a hablar de los funcionarios también y le voy a decir una cosa: ¿usted sabe que una funcionaria ejemplar se fue de Contratación porque vio tres veces el mismo contrato cambiada la fecha y no sabía si se estaba ejecutando o sólo se estaba pagando? A usted eso no le llama la atención, a usted eso no le pone los pelos de punta, que haya tres contratos en tres años idénticos que sólo

cambia la fecha y que no se sepa si se ha hecho o no la obra en cuestión y eso termine con un desplazamiento del funcionario? Es difícil defender esas cosas, Sr. Vivas.

Ahí hay unas situaciones inexplicables, son el motivo de la Interpelación, no sus errores, no sus imprevisiones, eso de utilizar la modestia como argumento, tampoco vale, Sr. Vivas. Claro que todos sabemos que cometemos errores, claro que todos sabemos que hay imperfecciones, claro que todos sabemos que hay imprevistos, claro que lo sabemos, quite usted la hojarasca y vaya al problema ¿por qué adjudican ustedes contratos al margen del procedimiento legal?, ¿por qué esto pasa? Esto pasa y lo tienen ustedes que explicar, ¿lo hacen ustedes por buena voluntad y por hacer las cosas muy rápidas y a veces indebidamente o lo hacen ustedes porque interesa favorecer a alguien? Este es el motivo de la Interpelación, todo lo demás, Sr. Vivas, es esconderse y no debería usted esconderse, debería tener argumentos suficientes para dar esa explicación.”

Sra. Vicepresidenta Primera: “*Gracias, Sr. Aróstegui.*

Tiene la palabra el Sr. Carracao.”

Sr. Carracao Meléndez: “*Sr. Presidente, la crispación en su tono es la demostración de la incapacidad para sostener la verdad y la falta de energía para recibir el debate; eso es lo que se deduce de su intervención como respuesta a la mía.*

Se ha justificado en los retrasos de los expedientes y era obligatorio censurarle en lo que detrás escondía esa justificación, porque ha puesto en entredicho la labor de los funcionarios y funcionarias como excusa, como justificación porque esté ocurriendo estos reconocimientos extrajudiciales de deudas, estos servicios contratados sin procedimientos legales que los amparara; esa justificación merecía la censura por mi parte y por eso he hecho mención a los funcionarios y funcionarias.

Ha dicho que usted no ha llamado a nadie, ni falta que le hace, Sr. Presidente, seguro que alguien puede descolgar un teléfono por usted, pero sólo ha dicho que no ha llamado a nadie.

Catorce años han degenerado en creerse que pueden hacer todo lo que les dé la gana, ochenta millones de euros, Sr. Presidente, es lo que se metió en el Plan ICO, que eran ochenta millones de facturas no pagadas, que tiene una consecuencia directa sobre los proveedores a esta Administración que en muchos casos han visto como sus negocios han sido avocados a la ruina como consecuencia de los ‘no cobros’, y no hay ninguna justificación que usted pueda poner sobre la mesa para intentar defenderse de ese hecho. Porque además han ido mintiendo y lo digo con total claridad a lo largo de la legislatura cuando le hemos venido preguntando cuál era la cantidad de la facturas que no se habían pagado; yo recuerdo el debate con el Sr. Márquez y las cantidades que se decía instaba mucho de ser la que finalmente se presentó al Plan ICO de ochenta millones de euros.

Yo no tengo, Sr. Presidente, ningún interés en taparle y todo en destapar las prácticas alejadas de la norma y de la legalidad. En luchar por el buen uso de hasta el último céntimo de los ceutíes y la libre competencia, y acceso a los derechos de todos los ciudadanos,

derechos a los servicios públicos, Sr. Presidente, en igualdad de condiciones, eso es lo que usted me puede a mí criticar y denunciar. Porque entiendo mi responsabilidad en intentar reconducir a través de nuestra acción de oposición con nuestra participación en estos Plenos el camino equivocado, en nuestra opinión, que lleva este Gobierno.

Yo entiendo mi responsabilidad en denunciar, Sr. Presidente, todo lo que tenga que denunciar y además también ponerlo en conocimiento de la justicia, para que sea ésta la que en última instancia dirime si hay indicios de ilícito penal o no los hay, pero es mi responsabilidad y así la entiendo, Sr. Presidente.

Además dentro de mi responsabilidad también está la de informar a los ciudadanos de lo que está ocurriendo y estas tres cosas, Sr. Presidente, aunque a usted le desate el ánimo, lo vengo haciendo y lo seguiré haciendo. No sé quién será el candidato, usted ha dicho que se debatirá conmigo, desde luego yo voy a intentar serlo y me someto a la opinión de mis compañeros y mis compañeras, pero lo que si sé es que tenemos un proyecto de ciudad y forma de gestionar lo público muy diferente al que usted está llevando a cabo.

Los ciudadanos saben lo que ocurre, no es prepotencia, Sr. Presidente, es estar en la calle. Cuando usted habla de la seguridad que tengo en mi discurso, se equivoca al calificarla como prepotencia, es la constatación de un hecho al estar en la calle con los ciudadanos y ciudadanas la opinión que tienen de su gestión y en la deriva que ha entrado después de ya catorce años.”

Sra. Vicepresidenta Primera: “Muchas gracias, Sr. Carracao.

Tiene la palabra el Sr. Presidente, para finalizar el debate.”

Sr. Presidente: “Voy a tratar de contestar a los dos intervinientes.

Insisto, Sr. Aróstegui, usted ha dicho que es una opinión que el procedimiento que se sigue en esta Administración para las contrataciones es un procedimiento que hurta al Pleno una competencia que le corresponde, yo no comparto esa opinión, ni tampoco lo comparten los servicios técnicos de esta Administración; por tanto, Sr. Aróstegui, hay que respetarlos siempre, para cuando a uno le dan la razón o para cuando se la quitan. Y esa es una práctica que yo le recomiendo: respete usted al arbitro cuando nos pita un penalti a favor o cuando nos lo pita en contra, a usted que le gusta tanto el fútbol y me consta.

Pero no dude de la transparencia, este Gobierno fue el que tomó que la oposición estuviera presente en las Mesas de Contratación, para informarse de primera mano de lo que allí se hacía, este Gobierno fue el que tomó la decisión de que los miembros de la Oposición estuvieran presente en los Organismos Autónomos, en las Sociedades, hasta en la Autoridad Portuaria, ustedes están en todos esos Organismos, porque este Gobierno quiere que estén y porque cree este Gobierno que es bueno que estén, porque consideramos que es buena la participación, que es buena la crítica, que es bueno el control de la oposición respecto de la acción del Gobierno.

Pero también le digo otra cuestión, no se puede pretender desde la oposición gobernar,

para eso, Sr. Aróstegui, están las votaciones, a la oposición le corresponde el control, le corresponde la fiscalización, pero al Gobierno le corresponde para lo bueno y lo malo tomar las decisiones, y desde la oposición no se puede, ni se debe gobernar.

Ha citado usted los temas concretos, se ha referido al Cementerio de Automóviles, se ha referido a la Feria de Día y se ha referido a un funcionaria o funcionaria, que en eso sí coincido con usted, merece toda nuestra consideración, todo nuestro crédito, todo nuestro respaldo.

Empezando por el final, no creo que nunca se haya desatendido ninguna orientación ni recomendación de ésta, ni de ningún funcionario, es más y por enlazarlo con la Feria de Día, usted sabe que es un expediente que el Consejo de Gobierno paralizó, que no se ha efectuado ningún pago en relación con la Feria de Día, y todo viene a colación de un informe que parte de la Intervención.

Usted sabe que en el número de casos que hemos tratado en el periodo comprendido entre el ICO y ahora el 75% de los casos –no en volumen económico, sino en número de casos– son por controversias en cuanto a la aplicación de los contratos menores, que mucho tienen que ver con los informes que se reciben después de haberse iniciado el procedimiento por parte de la Intervención; por tanto, respeto absoluto, consideración absoluta a los funcionarios.

Yo no venía preparado para los temas concretos, el tema del Cementerio de Automóviles no tiene nada que ver, Sr. Aróstegui, eso es una pura especulación con que se iba a aperturar el hospital. El tema del Cementerio de Automóviles tiene que ver que la eliminación de este cementerio condicionaba el inicio de la promoción de viviendas en Loma Colmenar y estaba en juego un convenio del que han resultado la construcción de 487 viviendas en Ceuta.

Por tanto, no es una frivolidad, no es llamar por teléfono o encargar a alguien que se resuelva algo para que el Alcalde quede bien o para que favorecer a un amigo, no es verdad, Sr. Aróstegui, y además creo que usted lo sabe.

Sr. Carracao, vuelve usted a insistir en las presunciones y yo le rogaría que no prejuzgue, que dejemos que las cosas, los hechos, los informes, acrediten cuál es la realidad de las cosas.

El ICO fue un procedimiento extraordinario, Sr. Carracao, al que se acogió esta Administración y la inmensa mayoría de todas las Administraciones españolas, era un punto y aparte en una política económica que cambiaba de rumbo para sacar a España adelante.

Que se consideraba que era necesario para efectivamente no asfixiar a los proveedores de las Administraciones, para efectivamente procurar la regularización y saneamiento de deudas, y a él nos acogimos, tan extraordinario fue que para llegar a la cantidad determinada hubo que abrir un periodo de información pública; de ahí las desviaciones en la estimación de las cantidades que se tenían al principio y las que resultaron al final.

Creo que está usted aquí para denunciar, creo que hace bien en denunciar, pero lo que creo que no hace bien es que se generen dudas acerca de la honorabilidad de las personas sin pruebas, me parece que no es decente, eso me parece que no es legítimo. Y sí es legítima la divergencia, claro que tenemos dos formas distintas de concebir la gestión, pero eso a priori no hace mejor la suya que la mía, eso a priori creo que nos sitúa en el ámbito de la confrontación política, pero no lo hace usted mejor que a mí, ni a mí mejor que usted. Y creo que eso debería de tenerlo en cuenta cuando prejuzga y cuando no solamente denuncia, cuando acusa sin fundamento y sin pruebas.

Y, por último, vuelvo a insistir, creo que la razón última, la justificaciones de estas situaciones que hemos considerado atípicas, anómalas, están, insisto, en retrasos administrativos, están en circunstancias sobrevenidas, están a veces en falta de coordinación, pero que sepa todo el mundo que este Gobierno ni convive, ni quiere convivir ni con el engaño, ni con el fraude, ni con el error malintencionado para vulnerar la ley.

Quiero que sepan los funcionarios que en esta Administración –al margen de semántica sobre lo habitual o masivo– lo común, lo ordinario es que los procedimientos se lleven a cabo con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley, con absoluta transparencia y con absoluta objetividad.”

Sra. Vicepresidenta Primera: *“Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Se levanta la Sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta Primera de la Asamblea levanta la sesión cuando son las diez horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA
PRIMERA